CONTRATO NÚMERO: 1.220-02.17.05-16383 **FECHA:** 10 de octubre de 2025
CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.
DEPENDENCIA: Secretaría Departamental de Salud
CONTRATISTA: CDC S.A.S

VALOR CONTRATO: Doscientos noventa y cinco millones doscientos cinco mil novecientos trece. M/CTE ($ 295.205.913).

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 3500010226 del 11 de julio de 2025 Y No.3500010460 del 5 de diciembre del 2025.

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 4500040250 del 20 de octubre del 2025 y **No. 4500040585** del 16 de diciembre del 2025

FUENTE DE FINANCIACION: 1106/13342101/2320202008/3025005020050000/PI30-102444/1/2/02/03 SECRETARIA DE SALUD RB Vent Bie y Serv Dest Esp OtrRec Salud Prevención y Promoción en/

PLAZO: 30 de DICIEMBRE 2025

SUPERVISOR: JOSÉ LUBIARDO VALENCIA ECHEVERRI

OBJETO: CONTRATAR LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA Y DISEÑO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN (AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN MECANICA) PARA EL COMPLEJO DE SALUD PUBLICA ANIBAL PATIÑO.

Los suscritos JOSÉ LUBIARDO VALENCIA ECHEVERRI identificado con cédula de ciudadanía número 14896007 de Buga, actuando como SUPERVISOR o INTERVENTOR y JANETH ADRIANA GARZON MARMOLEJO, portador de la cédula de ciudadanía número 31574186, obrando como CONTRATISTA, nos reunimos en las instalaciones de la Gobernación del Valle del Cauca, con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en **OBLIGACIONES DE CDC S.A.S**

Informe de evaluación del sistema de climatización existente:

- **Verificación del funcionamiento operativo** de los equipos y sistemas de control.
- **Revisión del estado físico y técnico** de ductos, tuberías, accesorios, unidades de tratamiento de aire y demás componentes.
- **Validación del cumplimiento** de normas nacionales (NTC, RETIE, NSR10) e internacionales aplicables (ASHRAE, ANSI, SMACNA) en el entorno de una edificación de salud.

Diseño del sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica (ingeniería conceptual)

Incluye el **análisis de las estrategias bioclimáticas** aplicables al proyecto y el desarrollo de la **ingeniería conceptual del sistema de climatización**, con base en los requerimientos funcionales del laboratorio y las normativas aplicables.

Este ítem contempla:

Análisis de estrategias bioclimáticas, considerando el clima local, la orientación del edificio, el potencial de ventilación natural, la radiación solar sobre fachadas y otras variables.
Cálculo de carga térmica para dimensionar la planta de agua helada.
Selección de equipos que componen la planta de agua helada: chillers, bombas, separador de aire, tanque de expansión, válvulas de control y accesorios antivibratorios.
Documentación técnica de los equipos que componen la planta de agua helada: fichas técnicas, cantidades de obra y presupuestos preliminares, y requerimientos eléctricos, de control, civiles e hidrosanitarios.
Diagramas de flujo del sistema de distribución de agua helada y sistema de distribución de aire.
Plan de implementación del proyecto por fases, donde la fase 1 corresponda al suministro, instalación, puesta en marcha de la planta de agua helada nueva, conexión a la red de tuberías existente y desmonte de la planta de agua helada existente.
Las fases posteriores (al menos 2) deberán corresponder a la implementación de los sistemas de climatización (equipos, conductos, tuberías, etc.) de los laboratorios y áreas complementarias.

Que incluye los siguientes entregables adicionales:

- Informe de análisis de estrategias bioclimáticas aplicables al proyecto.
- Informe de selección de equipos, elementos y accesorios de la planta de agua helada.
- Plan de implementación para la renovación e instalación del sistema por fases, considerando la continuidad operativa del laboratorio.

Diseño del sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica (ingeniería básica e ingeniería de detalle).

Incluye: Modelado 3D en Revit del sistema de climatización bajo estándar BIM (ISO 19650).

Este ítem contempla:

- Especificaciones técnicas detalladas de todos los componentes del sistema.
- Memorias de cálculo de cargas térmicas, incluyendo análisis psicrométrico para cada zona a climatizar.
- Planos del diseño de ductos de aire acondicionado, tuberías de agua helada y equipos mecánicos.
- Diagramas unifilares de fuerza y control para conexión de equipos y sistemas asociados.
- Listado de cantidades de obra.
- Selección de equipos, incluyendo fichas técnicas, capacidades, eficiencias y cumplimiento de normas aplicables.
- Ubicación y modelado en detalle de precios unitarios (APUs).

Se realizarán visitas técnicas al sitio

Para validar en campo la información contenida en los planos arquitectónicos y ajustar el modelo en caso necesario.

Que incluye los siguientes entregables adicionales:

Documentos técnicos:

- Memorias de cálculo
- Especificaciones
- Fichas técnicas
- Planos en AutoCAD y Revit
- Presupuesto detallado y APUs

Diagramas unifilares y esquemas de distribución.

Modelo Revit del sistema de climatización en LOD-300.

Elaboración del plan de Validación Técnica (commissioning)

El contratista deberá elaborar un plan estructurado de Validación Técnica (commissioning), conforme a los lineamientos establecidos en el estándar **ASHRAE 202** y adaptado a las condiciones del proyecto.

Este plan deberá incluir, como mínimo:

- **Identificación de los sistemas críticos sujetos a validación** (equipos principales, redes de distribución de aire y agua, controles).
- **Matriz de pruebas funcionales y procedimientos de verificación por etapa** (instalación, prearranque y puesta en marcha).
- **Definición de roles, responsabilidades y criterios de aceptación técnica.**
- **Listado preliminar de documentación requerida para la fase de construcción** (listas de chequeo, protocolos, formatos de pruebas, etc.).
- **Esquema de capacitación** para el personal de operación y mantenimiento del laboratorio.
- **Recomendaciones sobre el contenido mínimo** de los manuales de operación y mantenimiento del sistema.

- Modelado de nuevas rutas de climatización en **LOD 300**, incluyendo ductos de aire acondicionado, tubería de agua helada, equipos principales (chillers, unidades de tratamiento de aire, manejadoras y fan coils), más accesorios.
- Ajustes al sistema de climatización existente cuando aplique.
- Coordinación del diseño mecánico con las demás disciplinas (civil, eléctrica y arquitectura), mediante coordinación geométrica en Revit.
- Entrega del modelo en formato editable Revit versión 2024, así como archivos exportados en formato IFC para interoperabilidad.

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** dio cumplimiento al (100%) del total de las obligaciones del CONNVENIO N° 1.220-02.17.05-16383 .

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ 295.205.913
Valor ejecutado	$ 295.205.913
Valor no ejecutado:	$ 0
Porcentaje de Ejecución:	**100%**

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ 295.205.913
Anticipo:	$ 0
Amortización anticipo:	$ 0
Pago anticipado:	$ 0
Pagos parciales:	$ 295.205.913
Interés moratorio:	$ 0
Total, pagado:	$ 295.205.913
Saldo a favor de El Contratista:	$ 295.205.913
Saldo a favor de El Departamento:	$ 0

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Interna No.036 de fecha 18 de noviembre de 2025, suscrita por la Gobernadora encargada del Departamento del Valle la Dr. Maria Victoria Machado Anaya, respecto al cronograma de cierre de la vigencia fiscal 2025, donde detallan las fechas límites de cierre fiscal, haciendo necesario realizar las acciones administrativas que permitan la causación y pago de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en las fechas establecidas así: 1. Recepción de cuentas por pagar proveedores y PS (SGR) para ser pagadas en la misma vigencia 09/12/2025 y 2. Generación de órdenes de pago (Tesorería) 15/12/2025.

Como supervisor del contrato se advierte que el contratista debe cumplir con los productos objeto de las obligaciones derivadas de este, dentro del plazo establecido en el contrato es decir 30 de diciembre de 2025.

En estos términos el CONTRATISTA acepta los pagos efectuados y que el indicado en esta acta es el valor como pago final del presente Contrato.

En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los 4 días del mes de DICIEMBRE de 2025.

JOSÉ LUBIARDO VALENCIA ECHEVERRI	JANETH ADRIANA GARZON MARMOLEJO
C.C. 14.896.007 de Buga	C.C. 31574186 de Cali
Supervisor	REPRESENTANTE LEGAL CDC S.A.S